

1 de abril de 2020

## **Venezuela: Detención arbitraria y malos tratos del defensor de derechos humanos Henderson Maldonado**

El 31 de marzo de 2020, Henderson Maldonado fue detenido violentamente cuando conversaba con la policía en nombre de un grupo de personas trabajadoras de la salud y pacientes con enfermedades renales que protestaban pacíficamente frente al Destacamento 121 de la Guardia Nacional Bolivariana en Barquisimeto, Lara. Al intentar registrar en video la manifestación fue abordado violentamente por los efectivos, detenido y golpeado. Se le informó el 01 de abril sería acusado de resistencia a la autoridad y alteración del orden público. El defensor de derechos humanos estuvo esposado a un pilar dentro del edificio del Destacamento 121 de la Guardia Nacional Bolivariana durante más de 12 horas.

[Henderson Maldonado](#) es abogado y defensor de derechos humanos de Venezuela. Es integrante activo del Movimiento Vino Tinto, de la Red de derechos humanos del estado Lara, Civilis Derechos Humanos y el Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos. Es muy conocido por su labor en la defensa de los derechos humanos de más de 200 personas sometidas a la represión del Estado en el contexto de protestas públicas, entre ellas profesores, sindicalistas, artistas y familias de personas asesinadas como consecuencia de la violencia policial.

En la mañana del 31 de marzo de 2020, Henderson Maldonado acompañó una protesta pacífica realizada por personas trabajadoras de la salud y pacientes con enfermedades renales frente al Destacamento 121 de la Guardia Nacional Bolivariana en Barquisimeto, Lara. Las y los que protestaban exigían el acceso a combustible de automóvil para permitir la prestación de servicios de salud. El defensor se acercó a la policía pidiéndoles que dialogasen con las manifestantes. Ante la falta de respuesta de la policía, empezó a filmar la protesta para llamar la atención en las redes sociales sobre la importancia del acceso a combustible para los trabajadores de la salud y las personas que necesitan tratamiento de diálisis.

Cuando la policía se dio cuenta de que Henderson Maldonado les estaba filmando, lo obligaron con agresividad a borrar el video. Luego lo llevaron al interior del edificio de la Guardia Nacional bajo el pretexto de que perturbaba la paz, y le dijeron que entregara su teléfono para inspección. El defensor se negó a hacerlo, tras lo cual fue detenido formalmente por resistencia a la autoridad y alteración del orden público. Después de ser detenido, Henderson Maldonado fue violentamente golpeado. Aunado a esto, un coronel de la policía lo hostigó verbalmente diciendo que era integrante de una ONG que trabajaba contra los intereses de Venezuela, y destruyó su teléfono móvil.

Henderson Maldonado fue informado de que sería acusado formalmente de resistencia a la autoridad y alteración del orden público el 1 de abril de 2020. El defensor fue esposado a un pilar dentro del edificio de la Guardia Nacional durante más de 12 horas. Recibió visitas de su familia y de integrantes de sus redes de derechos humanos. Un defensor de derechos humanos que pudo visitar a Henderson Maldonado oyó de un soldado que "ese

chamo no sale, lo van a dejar pegado (muerto)". El caso está siendo [monitoreado](#) por la Comisión Defensorial de la Delegada de Lara, que ha visitado a Henderson Maldonado.

Organizaciones locales expresaron su preocupación por la vida y la integridad física de Henderson Maldonado, una vez que varios oficiales del Destacamento 121 han sido mencionados en las denuncias relativas a la violencia, la tortura y los asesinatos de manifestantes presentadas por Henderson Maldonado en el pasado, muchas de las cuales siguen siendo investigadas. El defensor ha sido amenazado anteriormente por un oficial del Destacamento 121, al que había denunciado por alterar registros policiales.

La labor de las personas defensoras de derechos humanos se reviste de una importancia aún mayor en un momento en que la preocupación por la pandemia de COVID-19 aumenta rápidamente. Henderson Maldonado fue detenido cuando buscaba salvaguardar el derecho a la vida de pacientes con enfermedades renales, que corren un mayor riesgo de fallecer si se infectan con el virus y necesitan un transporte seguro a las instalaciones hospitalarias, lo cual requiere combustible para sus vehículos.

En lugar de ser criminalizadas, las personas defensoras de derechos humanos que trabajan para salvaguardar derechos en el contexto de la pandemia de COVID-19 y minimizar su impacto en los grupos más vulnerables deben ser reconocidos y protegidos por las autoridades. Front Line Defenders condena enérgicamente la detención arbitraria y los malos tratos hacia Henderson Maldonado y expresa su preocupación por el ambiente hostil para la defensa de los derechos humanos en Venezuela.

#### **Front Line Defenders insta a las autoridades de Venezuela a:**

1. Liberar inmediata e incondicionalmente a Henderson Maldonado y retirar todos los cargos en su contra, una vez que Front Line Defenders considera que está detenido únicamente como resultado de su legítima y pacífica labor en la defensa de derechos humanos;
2. Asegurar que el tratamiento de Henderson Maldonado, mientras esté detenido, se adhiera a las condiciones establecidas en el 'Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión', adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 43/173 del 9 de diciembre de 1988;
3. Llevar a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre los malos tratos contra Henderson Maldonado, con miras a publicar los resultados y llevar a los responsables ante la justicia, de conformidad con las normas internacionales;
4. Reconocer públicamente el importante y legítimo papel de las personas defensoras de derechos humanos y garantizar en toda circunstancia que todas las personas defensoras de derechos humanos en Venezuela, particularmente las que promueven el derecho a la salud en el contexto de la pandemia del COVID-19, puedan llevar a cabo sus actividades legítimas en materia de derechos humanos sin temor a represalias y libres de toda restricción.